

REF. SIMESE N° 79.950/2024: PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

DICTAMEN A.J. N° 513/2024

ECON. VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 79.950/2024, ingresado en fecha 19 de setiembre de 2024, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 619 de fecha 19 de setiembre de 2024, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
MEMORANDO DGDS y R.S N° 536 2024, de fecha 15 de abril de 2023. (Requerimiento).	✓
Informe de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2024.	✓
Dictamen DOC N° 521 de fecha 17 de setiembre de 2024, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.623/2.024 por Gs. 50.000.000	
Proyecto de Resolución en medio impreso.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. N° 1608 del 05/07/2024	- Abg. Marco Giménez, Representante de la DGAF. - Econ. Gladys González, Representante de la Dirección Financiera – DGAF. - Dr., Arturo Martínez, Representante del D.G.D.S.	<u>Recomendación de Adjudicación:</u> <u>Monto Total Mínimo:</u> G. 180.000.000.000, IVA incluido. <u>Monto Total Máximo:</u> G. 360.000.000.000, IVA incluido.

- Fundamentos.

Que, los antecedentes administrativos relacionados al llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 973/2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1608/2024 de fecha 05 de julio de 2024 la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta. Que, el Apertura de Sobres en fecha 09 de setiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CONSORCIO CODAS THOMPSON MARENA IRIBAS Y MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP).

Que, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Econ. Gladys González, representante de la Dirección Financiera y Dr. Arturo Martínez, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 09 de setiembre de 2024, y fecha de culminación el 16 de setiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda": CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP).

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 521/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 respectivamente.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021 -"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Vot. Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y R.S.

Abg. Gustavo Irujo Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

Abog. ROBERTO ESPINOLA
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VOT. CONTRACTUAL
D.G.A.F. - M.S.P. y R.S.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (sic).

• Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y R.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - BS - DOC	
19 SET. 2024	HORA: 16:43
49950/24	FIRMA: [Firma]



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	79.950/2024

DICTAMEN DOC N° 521/2024

Asunción, 17 de setiembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Formulario de Verificación N° 696/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024.
- b) Memorando DLIC N° 973/2024 de fecha 16 de setiembre de 2024.
- c) Informe de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2024 (inicio) y fecha 16 de setiembre de 2024 (culminación).
- d) Res. DGAF N° 1608/2024 de fecha 05 de julio de 2024 (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
- d) Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Ab.

Elaborado por, Abg. Lorena H. Aquino M.



Ma. Lucía Crieda M.
D.O.C. DGAF
MSP y BS n° 115

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	79.950/2024

DICTAMEN DOC N° 521/2024

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 450.552., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 973/2024 de fecha 16 de setiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1608/2024 de fecha 05 de julio de 2024 la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de setiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CONSORCIO CODAS THOMPSON MARENA IRIBAS y MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP).

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marco Giménez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas,; Econ. Gladys González, representante de la Dirección Financiera y Dr. Arturo Martínez, Representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 09 de setiembre de 2024, y fecha de culminación el 16 de setiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":*

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)							
Grupo 1 - SERVICIO DE DIAGNOSTICO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
1	8512180 8-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	650.000	650.000

Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino M.

Página 2 | 5
Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	licitación pública nacional N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	79.950/2024

DICTAMEN DOC N° 521/2024

CONSORCIO MEDICINA POR IMÁGENES PARAGUAY (MEDIMAP)							
Grupo 1 - SERVICIO DE DIAGNOSTICO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 180.000.000.000 Máximo: 360.000.000.000)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
2	8512180 8-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.100.000	1.100.000
3	8512180 8-002	Tomografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	3.650.000	3.650.000
4	8512180 8-006	Mamografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000	330.000
5	8512180 8-004	Ecografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000	330.000
6	8512180 8-9983	Servicio de ecocardiografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	375.000	375.000
7	8512180 8-003	Radlografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	90.000	90.000
8	8512160 3-004	Electrocardiograma	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	99.000	99.000
9	8512180 8-007	Densitometría ósea	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000	330.000
10	8512160 3-003	Estudio Holter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000	330.000
11	8512150 4-001	Servicio de Toma de presión arterial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	330.000	330.000
12	8512160 5-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	2.299.000	2.299.000
13	8512160 5-001	Servicio de Endoscopia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	2.690.000	2.690.000
14	8512180 8-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.100.000	1.100.000
15	8512180 8-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.330.000	1.330.000
16	8512180 8-005	Resonancia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	3.000.000	3.000.000
17	8512150 4-015	Servicio de Anestesia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay	1.180.000	1.180.000
Monto total:							19.213.000

- MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES CIENTO OCHENTA MIL MILLONES. -
- MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MIL MILLONES. -




Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.T.
MSP y BS

3 | 5

Elaborado por Abg. Lorena E. Aguado M.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 450.552.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	79.950/2024

DICTAMEN DOC N° 521/2024

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).*

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN de los ejercicios 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030 respectivamente.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: *"Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (sic).*

Elaborado por Abg. Lorena E. Aquino M.

Página 4 | 5

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 450.552.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	79.950/2024

DICTAMEN DOC N° 521/2024

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2024 "SERVICIO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES PARA GRAN HOSPITAL DEL SUR - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 450.552., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.

Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Lorena E. Aquino M.





Lorena Ma. Verónica Ojeda N.

D.O.C. - D.GAF

MSP y BS

79.950/24



Natalia E. Navarro B.

Unidad Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social